UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TOTORA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **U.A.I. INF. 005/2019 S1** Informe de Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe INF. UAI. Nº 05/2019 de Auditoria de Evaluación del Sistema de Administración de Personal, desde el 01 de enero del 2018 al 30 de abril del 2019, del Gobierno Autónomo Municipal de Totora, ejecutada en cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría General del Estado.

El objetivo del examen es emitir un Informe sobre el cumplimiento y seguimiento a la Implantación de las recomendaciones del Informe INF. UAI. Nº 05/2019 de Auditoria de Evaluación del Sistema de Administración de Personal, desde el 01 de enero del 2018 al 30 de abril del 2019.

El Objeto Son las recomendaciones del Informe INF. UAI. Nº 05/2019 de Auditoria de Evaluación del Sistema de Administración de Personal, desde el 01 de enero del 2018 al 30 de abril del 2019.

Como resultado del examen realizado se identificaron que el Gobierno Municipal de Totora, en relación al Cronograma de Implantación de las Recomendaciones del Informe INF. UAI. Nº 05/2019 de Auditoria de Evaluación del Sistema de Administración de Personal, desde el 01 de enero del 2018 al 30 de abril del 2019, del Gobierno Autónomo Municipal de Totora. Cabe aclarar que las recomendaciones no cumplidas, se encuentran en proceso de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Recomendaciones Cumplidas.

- 3. Deficiencias en los Files o Carpetas de Personal
- 4. Falta de Algunos Controles Administrativos y de Control Interno en las Planillas del Personal

2. Recomendaciones No Cumplidas.

- 1. El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal no se encuentra actualizado
- 2. Falta de Formalización del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales y Disposiciones Reglamentarias
- 5. No se ha elaborado el programa de Capacitación para el Personal de la Institución.
- 6. Falta de Manual de Procedimientos
- 3. Recomendaciones no aplicables. No tienen.

Totora, 17 de diciembre del 2020